

Lima, 20 de junio de 2017

Oficio 2238 - 2016-2017-CSP/CR

Señor

EDGAR SAENZ CUNZA

Secretario General de la Federación Nacional de
Trabajadores Emolienteros y afines del Perú – FENTEP
Avenida Mariano Cornejo 1009 Of. 203
PUEBLO LIBRE.-

Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1515/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Mario Mantilla Medina, mediante el cual proponen la Ley que declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Presidente
Comisión de Salud y Población



Guillermo Hudson Chua C.
07726112

03-02-17

12.37 PM

Lima, 20 de junio de 2017

Oficio N° 2237 - 2016-2017-CSP/CR

Señor
EDUARDO FERREYROS KUPPERS
Ministro de Comercio Exterior y Turismo
Calle Uno Oeste N 050 Urb. Corpac
San Isidro.-

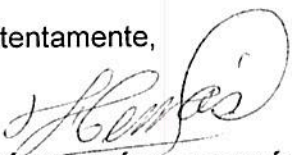
Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1515/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Mario Mantilla Medina, mediante el cual proponen la Ley que declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Presidente
Comisión de Salud y Población



Comisión de Salud y Población

Lima, 20 de junio de 2017

CARGO

Oficio 2236 - 2016-2017-CSP/CR

Señora
SABY MAURICIO ALZA
Decano del Colegio de Nutricionistas
Jirón Diego de Almagro 466
JESÚS MARÍA.-

Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1515/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Mario Mantilla Medina, mediante el cual proponen la Ley que declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Presidente
Comisión de Salud y Población

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DEL PERÚ - C.N.P.

04 JUL 2017

RECIBIDO

FIRMA
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

632-06-2017

11:52 AM



Comisión de Salud y Población

Lima, 20 de junio de 2017

Oficio 2235 - 2016-2017-CSP/CR

Señor
BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac
San Isidro.-



Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1515/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Mario Mantilla Medina, mediante el cual proponen la Ley que declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Presidente
Comisión de Salud y Población



Lima, 20 de junio de 2017

Oficio 2234 - 2016-2017-CSP/CR

Señora
PATRICIA GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María.-



Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 1515/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley N° 1515/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista Mario Mantilla Medina, mediante el cual proponen la Ley que declara al Emoliente peruano, Bebida Saludable Nacional.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir lo solicitado a la brevedad posible, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Presidente
Comisión de Salud y Población

